

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 99** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se otorga una concesión a Sobrinos de Manuel Cámara, S.A. para la ocupación de dos oficinas en el edificio Consignatarios, en las plantas tercera (142 m2) y cuarta (133 m2).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión ordinaria de 29 de junio de 2022, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado a Sobrinos de Manuel Cámara, S.A., una concesión cuyas características principales son las siguientes:

- Superficie: oficina de 142 m2 en la planta tercera del edificio consignatarios y oficina de 133 m2 en la planta cuarta del edificio Consignatarios. Superficie total: 275 m2.

- Plazo: DIEZ (10) años

- Tasas:

o Por ocupación privativa de terrenos: 766,64 €/año

o Por ocupación privativa de instalaciones: 19.358,78 €/año

o Por actividad: La base imponible de la tasa está constituida por la cifra de negocio desarrollada en la concesión y su estimación se efectuará conforme al siguiente criterio. Siendo:

CNt = Cifra de negocio total

Gtos Et = Total gastos de explotación

Ratio = CN/Gtos Exp

Gtos Aut = Tasas de ocupación abonada por la concesión

CN Conc = Cifra negocio imputable a la concesión

Fórmula

$CNConc = (CNt / Gtos Et) * Gtos Aut$

A la cifra de negocio así imputada a la concesión se aplicará un tipo de gravamen del 6%.

La cuota íntegra anual de la tasa de actividad no será inferior a 4.025,08 € equivalente al 20% de la cuota líquida anual de la tasa de ocupación (artículo 188-b-2.1 del TRLPEMM). Con el fin de garantizar una explotación razonable del dominio público, se establece una cifra de negocio mínima en la concesión 40.000 euros.

Pasaia, 22 de diciembre de 2022.- El Presidente, Joaquín Tellería Aguirrezabala.

ID: A220052846-1